



**I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 3.243.-1

MAT.: Rechaza las ofertas recepcionadas en la licitación ID 3735-36-LE13 y autoriza un nuevo llamado de licitación pública.

LAJA, Julio 18 de 2013

VISTOS:

1. Ordinario N° 881 de fecha 26.10.11, del Alcalde de la Municipalidad que remite proyecto a postulación a la Circular 33.
2. Certificado de Recomendación Técnica N° 13 emitido por Andrea Mendoza Quintana profesional de la Unidad de Preinversión del GORE de fecha 15.11.12.
3. Convenio para Ejecución de Proyectos Afectos al Subtítulo 29 Sobre Activos No Financieros "Adquisición de 50 Stand para Ferias y Exposiciones Comuna de Laja", entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja de fecha 06.05.2013.
4. Resolución Exenta N° 1565 de fecha 23.05.13 emitido por el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío, que Aprueba Convenio para la Ejecución de Proyectos Afectos al Subtítulo 29 Sobre Activos No Financieros" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja.
- 5.- D. A N° 2.383 de fecha 29.05.13 que aprueba convenio entre el GORE BIO BIO y la Municipalidad de Laja y aprueba el llamado de licitación pública.
- 6.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-36-LE13.
- 7.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 8.- Apertura electrónica de fecha 10.07.13.
- 9.- D. A N° 3.118 de fecha 10.07.13 que nombra responsable del proyecto y establece comisión evaluadora de licitación pública ID 3735-36-LE13.
- 10.- Informe de evaluación con resolución del Sr. Alcalde de fecha 18.07.13.
11. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
12. Reglamento de Ley N° 19.886.
13. Reglamento de Adquisiciones.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- RECHAZASE** las ofertas recepcionadas en la licitación pública ID 3735-36-LE13 "Adquisición de 50 Stand para Ferias y Exposiciones Comuna de Laja", ya que las ofertas presentadas por los proveedores: Roberto Pino Ferrari RUT: _____ y Construcciones y Remodelaciones Expo Ltda. RUT: 79.623.010-K se encuentran fuera de bases, de acuerdo a lo que señala el informe de evaluación citado en los Vistos N° 10.
- 2.- AUTORIZÁSE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico.
- 3.- APRUÉBASE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.

DECRETO N° 3.243.7

4.- ESTABLÉZCASE como monto disponible para este proyecto es de M\$ 29.631.-

5.- ORDÉNASE el pago del gasto con Imputación Presupuestaria 05-68-02-29-04-337, Mobiliarios y Otros, código BIP 30118257-0 del Gobierno Regional del Bío Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- SECPLAN
- D.A.F.
- Control
- SS.MM ✓